



MEMORANDUM Nº 00015/2024

OBJ.: Solicita gestionar adjudicación Licitación Pública para contratar los Servicios de producción de eventos y otros para “Festival Internacional de Gastronomía Bahía Inglesa Cocinas del Pacifico 2024”, cuyo texto es el siguiente:

REF.: ID1138297-5-LE24

Santiago, **lunes, 12 de febrero de 2024**

DE : DIRECTORA DIRECCION NACIONAL

A : JEFE (S) DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación pública ID 1138297-5-LE24 realizada para seleccionar al proveedor con el cual se contratará el “Servicio de producción de eventos y otros para “Festival Internacional de Gastronomía Bahía Inglesa Cocinas del Pacifico 2024”.

El proveedor al cual se recomienda adjudicar es la entidad “**JET LAG SPA**” que obtuvo una nota final de **2,85** ya que su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible para la contratación del citado servicio y su propuesta es conveniente para los intereses del Servicio.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de la oferta en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado al oferente evaluado.

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y OTROS
PARA “FESTIVAL INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA BAHÍA INGLESA COCINAS DEL PACIFICO
2024**

ID N° 1138297-5-LE24

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°00205, de fecha 23 de enero de 2024, en el apartado 9.11 “Procedimiento de evaluación de ofertas”, las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora, integrada por tres funcionarios(as) de la Dirección Nacional.

En relación a los integrantes de la Comisión Evaluadora, se informa el cambio en la designación de la funcionaria Francisca Infante Espinosa, informado en la solicitud de compra N° 00001/2024, el cual es reemplazado por Valeska Visedo Salinas, Coordinadora Regional, Departamento de Desarrollo Territorial, Dirección Nacional, en referencia en el memorándum N° 00014/2024.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

1. Orlando Jonathan Zanoni Cortes, Asistente, Dirección Regional ProChile Atacama, Dirección Nacional.
2. Paula Andrea Cuevas Rojas, Asistente, Dirección Regional ProChile Atacama, Dirección Nacional.
3. Valeska Visedo Salinas, Coordinadora Regional, Departamento de Desarrollo Territorial, Dirección Nacional.



De acuerdo con el Acta de Apertura ID N° 1138297-5-LE24, de fecha 05 de febrero de 2024, se recibió (1) una oferta, la cual fue aceptada al realizar la verificación del cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases de licitación, numerales 4 “Antecedentes para incluir en la Oferta” y 9.1 “Formato de Presentación y contenido de la propuesta técnica y económica”.

De acuerdo con lo anterior, se deben someter a evaluación la siguiente propuesta aceptada:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	JET LAG SPA	76.626.705-K

CRITERIOS A EVALUAR	Porcentaje
A. Oferta Económica	15%
B. Calidad de la Propuesta Técnica	45%
C. Experiencia del Oferente	35%
D. Criterios sustentables e inclusivos	5%

A. Oferta Económica (15%)

Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta el precio total ofertado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N°2 “Formulario Oferta Económica”, el cual no podrá superar el monto de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), impuestos y costos incluidos.

La propuesta de menor valor económico será calificada con el mayor puntaje asignado para este criterio (nota 4), y las siguientes con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Oferente} = \frac{\text{Valor económico de la oferta de menor precio} \times 4}{\text{Valor económico de la oferta que se analiza}}$$

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	JET LAG SPA	4,0	La oferta económica presentada por el oferente es de \$6.200.000.- (seis millones doscientos mil pesos), impuestos incluidos.

B. Criterio Calidad de la Propuesta Técnica (45%)

La evaluación de este criterio será en base a lo señalado por el oferente en el ítem U. II del Anexo N°3. “Formulario Oferta Técnica” describiendo los servicios requeridos, donde deberá detallar todos lo descrito en el numeral **9.1.4 “CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y OTROS”** y **9.1.5. “SERVICIOS ADICIONALES”**. La descripción de los servicios debe estar en directa relación al servicio a prestar a ProChile especificando claramente lo solicitado en estas Bases.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará la siguiente tabla:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los servicios requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, ofertando, además, dos o más servicios adicionales respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.5.
Nota 3	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los servicios requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, ofertando, además, un (1) servicio adicional respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.5.
Nota 2	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los servicios requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, pero no oferta servicios adicionales respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.5.
Nota 1	La descripción de la propuesta técnica cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, pero carece del detalle o precisión en uno o más de los servicios requeridos. Sin embargo, oferta servicios adicionales respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.5.
Nota 0	La descripción de la propuesta técnica cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, pero carece del detalle o precisión en uno o más de los servicios requeridos. Y no oferta servicios adicionales respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.5.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	JET LAG SPA	4,0	<p>La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los servicios requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, ofertando, además, dos o más servicios adicionales respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.5.</p> <p>La propuesta incluye también los siguientes servicios adicionales:</p> <p>1.-Traslados locales en la comuna según necesidades.</p> <p>2.- Disposición de un Chef especialmente dedicado, el cual cumple que explicará cada preparación ofrecida, destacando las características del producto utilizado y su elaboración en base a la gastronomía local, con el objetivo de entregar un servicio personalizado.</p> <p>3.- 50 fotografías adicionales, editadas del evento, según los requerimientos antes descritos.</p> <p>En consecuencia, a lo expuesto, le corresponde la nota 4,0.</p>



C. Criterio Experiencia del Oferente (35%)

Se evaluará la experiencia de los oferentes en base a la información proporcionada en el ítem III del Anexo N°3 “Formulario Oferta Técnica” que digan relación con los servicios de producción de eventos y otros, y que estén debidamente acreditados con la documentación indicada en el numeral 9.1.7. de estas bases.

Para la evaluación, se aplicará la siguiente tabla:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Acredita 4 servicios similares donde a lo menos uno (1) corresponde a servicios prestados en las comunas de Copiapó, Caldera y/o Vallenar.
Nota 3	Acredita 4 servicios similares.
Nota 2	Acredita 3 servicios similares.
Nota 1	Acredita de 1 a 2 servicio similar.
Nota 0	No entrega información o no acredita proyectos similares.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	JET LAG SPA	1,0	<p>El oferente describe en el anexo N°3, ítem III, Experiencia del Oferente, la realización de cuatro (4) servicios similares según el siguiente detalle:</p> <p>1. Descripción: Producción de actividades en terreno para la información y conciencia turística regional 2022-2023. Cliente: Servicio Nacional de Turismo - Dirección Regional de Atacama. Año: 2023. Monto: \$ 13.305.000.- Medio de acreditación: Orden de Compra N° 1331-34-SE23, con fecha 20 de octubre de 2023, recepción conforme. No acredita correctamente, Orden de compra, no tiene descripción del servicio prestado.</p> <p>2. Descripción: Producción artística “El Baker se une en acordeón” encuentro nacional de acordeonistas Cochrane 2023. Cliente: I. MUNICIPALIDAD DE COCHRANE. Año: 2023. Monto: \$ 11.940.000.- Medio de acreditación: Orden de Compra N° 1197594-62-SE23, con fecha 14 de noviembre de 2023, recepción conforme. Acredita correctamente.</p> <p>3. Descripción: Producción de Actividades en Terreno para la Información y Conciencia Turística Regional 2022-2023.</p>



N°	Oferente	Nota	Justificación
			<p>Cliente: Servicio Nacional de Turismo - Dirección Regional de Atacama. Año: 2022 Monto: \$ 44.350.000.- Medio de acreditación: Orden de Compra N° 1331-23-SE22, con fecha 04 de noviembre de 2022, aceptada. Acredita correctamente.</p> <p>4. Descripción: Servicio de producción para evento organizado de la Dirección de Turismo “sabores del puerto” a realizarse en arena Puerto Montt. Cliente: I. Municipalidad de Puerto Montt. Año: 2022 Monto: 34.000.000.- Medio de acreditación: Orden de Compra N° 2324-2627-SE22, con fecha 02 de diciembre de 2022, enviada a proveedor. No acredita correctamente, Orden de compra no se encuentra en estado “aceptada” o estados posteriores para el Sector Público.</p> <p>En consecuencia, a lo expuesto, le corresponde la nota 1,0.</p>

D. Criterios sustentables e inclusivos (5%)

El Oferente deberá indicar en el numeral III. del Anexo N° 3, si cumplen o no con alguno de los criterios sustentables que a continuación se señalan:

a) Sello Empresa Mujer: Sello otorgado por la Dirección ChileCompra. Si el proveedor es persona natural, la única condición necesaria es ser mujer. Si el proveedor es una persona jurídica, debe cumplir con dos condiciones: (1) más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y (2) que su representante legal o gerente general sea mujer.

b) Contratación de personas con discapacidad: El oferente deberá señalar si cuenta con personas con discapacidad dentro de la empresa. Para acreditar lo anterior deberá adjuntar: (1) contrato de trabajo vigente, firmado por ambas partes (dicho contrato debe ser indefinido o considerar una vigencia de al menos todo el periodo de la contratación) y, (2) credencial de discapacidad correspondiente o certificado de discapacidad.

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Acredita el cumplimiento de 2 criterio sustentables
Nota 2	Acredita el cumplimiento de 1 criterio sustentable
Nota 0	No entrega información o no acredita.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	JET LAG SPA	2,0	<p>Acredita el cumplimiento de 1 criterio sustentable:</p> <p>a) Sello Empresa Mujer</p>

N°	Oferente	Nota	Justificación
			<p>El oferente corresponde a una empresa liderada y con propiedad mayoritaria de una mujer, validado mediante la presentación de Certificado de Estatuto Actualizado del Registro de Empresas y Sociedades, con fecha 29 de enero de 2024.</p> <p>En consecuencia, a lo expuesto, le corresponde la nota 2,0.</p>

CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

	Lugar	1°	
	Proveedor	JET LAG SPA	
CRITERIOS A EVALUAR	Porcentaje	Nota	Nota Pond.
A. Oferta Económica	15%	4,00	0,60
B. Calidad de la Propuesta Técnica	45%	4,00	1,80
C. Experiencia del Oferente	35%	1,00	0,35
D. Criterios sustentables e inclusivos	5%	2,00	0,10
NOTA FINAL	100%	2,85	

Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el apartado ADJUDICACIÓN y de acuerdo con los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la Licitación Pública para la contratará el “Servicio de producción de eventos y otros para “Festival Internacional de Gastronomía Bahía Inglesa Cocinas del Pacífico 2024”, al proveedor “**JET LAG SPA**”, que obtuvo una nota final de **2,85** y representa una oferta conveniente para los intereses de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

Se deja constancia que cada integrante de la Comisión Evaluadora designada a esta Licitación, suscribió una Declaración Jurada sobre la ausencia de conflictos de interés, de conformidad con las normas de probidad administrativa y transparencia en la contratación pública, las que se adjuntan a la presente Acta de Evaluación de Ofertas.

1. Orlando Jonathan Zanoni Cortes, Asistente, Dirección Regional ProChile Atacama, Dirección Nacional.
2. Paula Andrea Cuevas Rojas, Asistente, Dirección Regional ProChile Atacama, Dirección Nacional.
3. Valeska Visedo Salinas, Coordinadora Regional, Departamento de Desarrollo Territorial, Dirección Nacional.



Sin otro particular,



**MARIA LORENA SEPULVEDA VILLA
DIRECTORA
DIRECCION NACIONAL**